

Memoria y vida de las víctimas del conflicto armado en El Salvador¹

José Ramón Juániz Maya²

Palabras clave:

tiempo vivido, memoria, negación, memoricidio, revictimización, dolor, sanación.

Resumen

El artículo aborda las ideas de tiempo vivido y memoria y su proyección humana, histórica, sociológica y política sobre el silencio impuesto a las víctimas del conflicto armado por los victimarios y sus cómplices. Desde su experiencia de once años de cercanía con las víctimas del conflicto armado, en la tarea del Tribunal Internacional para la Aplicación de la Justicia Restaurativa en El Salvador, el autor sostiene que las heridas del terror siguen vivas en la memoria de las víctimas y sus descendientes, y la represión de su memoria se proyecta sobre el futuro, contaminando la convivencia y la democracia, al tiempo que les provoca una nueva y compleja revictimización. Este silencio de la negación o ‘memoricidio’ ha sido y es una forma de tortura psicológica permanente para las víctimas y sus familias con graves efectos patológicos. El autor sostiene que cualquier ejercicio de represión de la memoria histórica individual y colectiva, provenga de regímenes dictatoriales o de leyes de amnistía o de punto final que garanticen la impunidad de los victimarios de crímenes contra la humanidad, sea cual sea la razón y el contexto histórico en que se promulguen, son instrumentos contra la vida, son leyes contra la naturaleza

-
- 1 El presente título reproduce en las palabras *memoria y vida* el trabajo de Ruiz-Vargas, J. M. (2019). Memoria y vida de los perdedores durante la dictadura franquista. *Jueces para la Democracia*, 95, pp. 142-153. Este excelente artículo que citaré en varias ocasiones en este trabajo y que recoge una ponencia del autor en las Jornadas sobre Memoria Histórica, organizadas por Jueces y Jueces para la Democracia en noviembre de 2019 (Sevilla, España), me ha ayudado a comprender la dimensión humana y existencial del dolor de las víctimas salvadoreñas del conflicto armado, constatada y vivida en los once años de cercanía con las mismas en el espacio del Tribunal Internacional para la Aplicación de la Justicia Restaurativa en El Salvador. No creo que existan mejores palabras, memoria y vida, para expresar la permanencia de un dolor tan grande en la existencia de todas estas personas.
 - 2 España. Abogado y juez del Tribunal Internacional para la Aplicación de la de Justicia Restaurativa en El Salvador, de 2009 a 2019.

humana que ninguna sociedad democrática y respetuosa con los derechos humanos puede permitir. Por ello, el ejercicio de recuperación de la memoria histórica es una apuesta por la vida, una experiencia positiva de sanación y un instrumento necesario para el fortalecimiento de las actitudes democráticas y tolerantes en la sociedad actual.

El *Informe especial* elaborado por el equipo jurídico de la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos (IPDDH), dirigido por David Morales, bajo el mandato de la Dra. Alamanni de Carillo,³ “sobre masacres de población civil ejecutadas por agentes del Estado, en el contexto del conflicto armado interno ocurrido en El Salvador entre 1980 y 1992”, emitido el 7 de marzo de 2005, que complementa de forma brillante el *Informe de la Comisión de la Verdad* y que, tras aquel, se puede calificar sin duda como el segundo pilar fundamental de la verdad y la memoria histórica del conflicto armado en El Salvador, señala rotundamente que “[d]urante la guerra salvadoreña se cometieron las más atroces y abominables prácticas contra los derechos humanos que puedan imaginarse: matanzas, desapariciones forzadas, torturas, violaciones, dirigidas particularmente contra víctimas que tenían calidad de población o civiles no combatientes”⁴. Y es cierto, como señalábamos en el Tomo I del *Informe del Tribunal Internacional para la Aplicación de la Justicia Restaurativa en El Salvador*,⁵ que algunos de estos crímenes, no todos desde luego, y con seguridad tampoco la mayoría, fueron y siguen documentados por la Comisión de la Verdad y la propia Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos (PDDH), así como por organismos

nacionales e internacionales, y, sobre todo, por la propia acción organizada de las comunidades y comités de víctimas, sin que quepa duda alguna de su existencia y de la autoría de agentes del Estado y civiles de escolta. Pero como concluye el IPDDH en sus palabras finales: “[T]anto hemos olvidado o tanto nos han hecho olvidar en El Salvador que ni siquiera sabemos los nombres de las víctimas de la barbarie. Hombres, mujeres y niños que vivían, amaban y soñaban, pero que cometieron el pecado de no poseer nada y de vivir en medio de un conflicto, han sido desterrados de la memoria de las nuevas generaciones de salvadoreños, como si ellos hubiesen sido los responsables de tanta violencia y tanta locura”⁶.

Ante esta situación, lamentablemente prolongada durante ya más de tres años por las fuerzas políticas y poderes públicos y fácticos del país, desde la Sentencia de la Sala de lo Constitucional de 13 de julio de 2016 que declaró la inconstitucionalidad de la Ley de Amnistía de 1993, debemos preguntarnos: ¿verdaderamente, alguna persona con sentido común y humano puede afirmar que la recuperación de esta memoria de dolor y sufrimiento del pueblo salvadoreño, que la necesaria rendición de cuentas por los responsables y la ineludible reparación de todas las víctimas, abre o remueve unas heridas pretendidamente cerradas por el simple transcurso del tiempo? ¿Qué historia pretenden contarnos ahora estos eruditos de la negación del dolor ajeno? ¿La que durante ya casi treinta años de silencio, miedo y ‘memoricidio’ ha impuesto una despiadada e inhumana mordaza a todas las víctimas y sus familias?

3 Excepcional documento de 88 páginas, en el que se analizan con profundidad tanto la estrategia criminal del patrón de conducta de las masacres, tomando en consideración los casos estudiado por la Comisión de la Verdad y comprendidos en su Informe del 15 de marzo de 1993, como la valoración jurídica de tales hechos desde el derecho internacional humanitario y el derecho internacional de los derechos humanos. Su trascendencia es más relevante por provenir de un organismo público salvadoreño y todo su contenido es una autocrítica invitación a la reflexión y a la búsqueda de la verdad.

4 IPDDH, *op. cit.*, p. 3.

5 Ver Juárez Maya, J. R. (2017). *A LA PAZ, SOLO POR LA VERDAD. Informe del Tribunal Internacional para la Aplicación de la Justicia Restaurativa en El Salvador 2009-2016*. UCA Editores, p. 433.

6 IPDDH, *op. cit.*, p. 86.

¿Acaso conocen el significado de esta sagrada palabra? ¡Memoria!

“El tiempo vivido es una construcción de la memoria”, señala José María Ruiz-Vargas, a la sazón catedrático emérito de Psicología de la Memoria de la Universidad Autónoma de Madrid. Y añade: “[L]os seres humanos somos tiempo y memoria, porque estamos hechos de tiempo: la dimensión fugaz de la vida, y de memoria: el mejor y gran antídoto contra la fugacidad temporal. Y en esa tensión perpetua entre lo efímero que se escapa y nuestros conjuros por retenerlo se construye nuestra biografía. La vida de cada ser humano se construye en su memoria, porque lo que nuestra memoria guarda no son los sucesos o los episodios de la vida, sino las experiencias personales, las vivencias de tales sucesos. Y si la memoria está llena de heridas incurables y con necesidad de hablar; pero te imponen amordazarla, acallarla e incluso arrancarle su propia lengua, entonces la víctima comprueba una verdad suprema para todo ser humano: que sin memoria no hay vida; no hay pasado, presente, ni futuro, porque... la memoria es la vida”⁷.

Por eso, es necesario concluir que cualquier ejercicio de represión de la memoria histórica individual y colectiva, provenga de regímenes dictatoriales o de leyes de amnistía o de punto final que garanticen la impunidad de los victimarios de crímenes contra la humanidad, sea cual sea la razón y el contexto histórico en que se promulguen, es un instrumento contra la vida. Son leyes contra la naturaleza humana que ninguna sociedad democrática y respetuosa con los

derechos humanos puede permitir. Y, de la misma forma, es necesario afirmar que “la persistencia de la sociedad civil salvadoreña en la defensa y el interés de las víctimas”, destacada por J. M. Tojeira,⁸ es una decidida apuesta del pueblo salvadoreño por la vida, por la dignidad de las víctimas olvidadas y por la reconciliación; porque desde el conocimiento de la verdad recuperada, “la memoria aparece como una forma de justicia, se le da un descanso al alma” (Rúa Delgado)⁹.

El ejercicio de recuperación de la memoria histórica puede ser, además, una experiencia positiva de psicología por la salud para las víctimas y para una sociedad agobiada por la violencia, una oportunidad “para transitar desde el odio y la venganza hacia el reconocimiento del sufrimiento del otro; lo que puede ayudar a establecer la paz personal y, de alguna manera, la colectiva” (Ríos Martín)¹⁰. Es preciso recuperar de un pasado que sigue ahí las lagunas de silencio de nuestra memoria familiar y comunitaria, para comprender mejor lo que hoy somos. Necesidad aún más acuciante cuando el pasado es de sufrimiento y dolor. Porque el recuerdo de ese dolor siempre es el más cercano. En mi experiencia de escuchar a las víctimas de crímenes contra la humanidad en el Tribunal Internacional para la Aplicación de la Justicia restaurativa en El Salvador, siempre me sorprende la cercanía con que la víctima recuerda la vivencia de su herida; sobre todo cuando se evoca el recuerdo de la tortura sufrida (“la memoria detiene el tiempo, lo congela y lo convierte en recuerdos; el tiempo físico no existe en el territorio de la memoria, allí se

7 Ruiz-Vargas, J. M. (2019), *op. cit.*, p. 145.

8 Tojeira, J. M. (2016). En torno a la justicia transicional. *Estudios Centroamericano (ECA)*, 747(71), p. 462.

9 Rúa Delgado, C. F. (2016). La justicia anamnética como construcción complementaria del paradigma de justicia transicional. Una mirada desde el caso colombiano. *Ius et Praxis*, 22(1), p. 7. <http://dx.doi.org/10.4067/S0718-122016000100013>. El autor argumenta tan bella afirmación, señalando que “la verdad está imbricada con la memoria, la verdad implica reconocer y también recordar, pero para ello se debe saber. Si no se sabe, la especulación de lo que pudo haber pasado, de las miles de hipótesis posibles, hacen que no pueda haber ni memoria ni olvido, pero cuando se sabe, cuando hay verdad, la memoria aparece como una forma de justicia, se le da un descanso al alma”.

10 Ríos Martín, J. C. (2018). *Biografía de la reconciliación. Palabras y silencios para sanar la memoria*. Comares, p. 76.

construye la vida sin calendarios”, explica Ruiz-Vargas)¹¹.

Ascensión Mendieta, una dulce viejecita que se colaba en nuestras casas a través de un canal de televisión de España de vez en cuando y que pudo morir en paz después de recuperar los restos de su padre asesinado y desaparecido por el franquismo, gracias a la jueza Servini, de Argentina, nos recordaba siempre con la voz quebrada pero firme: “Aún quedan muchos; hay que sacarlos a todos”. Patricia Márquez, una luchadora mujer salvadoreña que lleva casi cuarenta años buscando a su esposo desaparecido forzosamente, cuando ambos tenían poco más de veinte años, nos decía hace unos meses: “Es una herida que jamás se cierra, es un dolor que nadie puede saber. ¿Por qué no lo olvidas?, me digo a veces. Pero no se puede. Es un dolor muy grande”¹².

Si algo hemos aprendido también es que las víctimas necesitan sobre todo ser escuchadas, para que sus testimonios lleguen a toda la sociedad. El silencio impuesto solo se rompe con la palabra. Y la palabra escuchada es instrumento de sanación y reparación. Mi compañera y jueza Aronette Díaz lo reclamaba con enorme fortaleza, cuando ofreció su testimonio en el Tribunal de El Salvador, con motivo del asesinato de su esposo por un escuadrón de la muerte delante de toda su familia: “Sabemos las víctimas que muchos quieren robarnos la memoria, pero también resulta irónico que somos muchas veces las víctimas —por no decir siempre— las que damos el primer paso en busca de la reconciliación, pese a que nos quieran robar y ocultar nuestra historia. Pero sabemos que en la medida en que nos roben y nos oculten nuestra historia, se estará contribuyendo a que nuestra sociedad no sane. Y es necesario sanar. Sanar significa establecer la verdad,

reconocer la verdad de los hechos. Y reconocer la verdad de los hechos significa que a las víctimas no se nos niegue la posibilidad de contar nuestra historia, tanto como sea necesario. Muchas víctimas hasta el momento no han tenido la oportunidad de hacerlo y eso es grave, porque el escuchar la historia de la víctima es básico en la búsqueda de la reconciliación. Que se nos escuche con paciencia”¹³.

Las heridas del terror siguen vivas en la memoria de las víctimas y sus descendientes y la represión de su memoria se proyecta sobre el futuro, contaminando la convivencia y la democracia, al tiempo que les provoca una nueva y compleja revictimización.

“Somos memoria, sí”, nos recuerda J. M. Ruiz-Vargas, y añade: “Gracias a la memoria sabemos quiénes somos, de dónde venimos y adónde queremos ir”. Desde su reputada posición de especialista en Psicología de la Memoria, concluye con esta contundente afirmación que debería sonrojar a los negociacionistas de la verdad y la justicia: “[L]o pasado sigue vivo en nuestra memoria y, porque el pasado es memoria, sigue presente en nuestra vida. El pasado no pasa nunca”¹⁴. Y como nos recuerdan Patricia Márquez y tantas otras víctimas, cuando ese pasado es de sufrimiento y de dolor, esa herida nunca se cierra. Esa es la gran lección que aprendemos en la cercanía con las víctimas de graves violaciones a los derechos humanos, sea cual sea el lugar o el contexto histórico de la herida que lo cause; porque el dolor de las víctimas es universal.

Pero los valedores interesados del opio del olvido, aquí y en cualquier lugar del mundo, defienden que no hay que remover las heridas del pasado, que la verdad solo abre viejas heridas ya cicatrizadas con el paso del tiempo e incluso con la desaparición de los posibles victimarios. ¡Como si la historia

11 Ruiz-Vargas, J. M. (2019), *op. cit.*, p. 146.

12 Ver testimonio completo de Patricia Márquez en Juárez Maya, J. R. (2019). A LA PAZ, SOLO POR LA VERDAD (3). *Informe del XI Tribunal Internacional para la Aplicación de la Justicia Restaurativa en El Salvador*. UCA Editores, pp. 61-65.

13 Ver testimonio completo de Aronette Díaz en Juárez Maya, J. R. (2017). *Op. cit.*, pp. 120-123.

14 Ruiz-Vargas, J. M. (2019). *Op. cit.*, pp. 146-147.

podiera prescindir de la verdad! Algunos no comprenden o no quieren comprender que de lo que de verdad se trata, como nos recordaba nuestro psicólogo Germán Cerros en el IX Tribunal de Morazán (El Salvador), es de *redimir* la historia de tantas mentiras, olvidos y falsedades, no de reescribirla. Y, sobre todo, de que la sociedad se constituya en playa para recibir pacíficamente las olas del sufrimiento, del dolor y la memoria de todas las víctimas. Y para, entre todos, *acunar* su dolor y alcanzar la verdadera reconciliación.

Quienes defienden esa actitud de olvido acreditan, sobre todo, una profunda falta de humanidad. Porque, como seres humanos, sabemos que las heridas de ese dolor provocado por el terror nunca se han cerrado y nunca se cerrarán completamente y que, además, el silencio impuesto, la negación de la verdad y la pérdida de identidad de las víctimas, las infectan día a día agravando el sufrimiento. La verdad no abre las heridas que siguen abiertas, ni desgraciadamente tampoco puede cicatrizarlas. Como mucho, la verdad solo puede suponer para la víctima una especie de bálsamo que alivia el dolor y le ayuda a convivir con él. En cambio, el olvido impuesto mantiene la herida siempre infectada y hace insoportable la sobrevivencia, denigrando a las personas y a la historia. Por el contrario, la experiencia del contacto con las víctimas en el Tribunal de El Salvador nos demuestra que la verdad y la memoria limpian las arterias de la reconciliación de las placas del olvido, el silencio y la impunidad; evitan que los tejidos del corazón se necrosen y posibilitan, con el ritmo acompasado de sus latidos, el encuentro restaurador que es fuente de vida y esperanza.

¿Olvidar el dolor? Es imposible. ¿Convivir con el sufrimiento, con la ausencia y el vacío que deja el ser querido o con la impotencia desafiante de la pérdida de salud? Ese es el objetivo que posibilita la verdad y que

culminan la reparación y la justicia. En mis oídos resuenan las impresionantes palabras de Julio Rivera, cuando en su testimonio ante el I Tribunal sacudía el velo del olvido con estas mismas interrogantes: “El expresidente de la República, Alfredo Cristiani, decretó perdón y olvido. Usurpó a Dios porque solo Él puede perdonar. Sí, puede haber perdón, pero no olvido. ¿Cómo voy a olvidar lo que viví ese 14 de mayo de 1980 en las riberas del Sumpul?... ¿Cómo voy a olvidar cuando vi como asesinaban a mi madre?... Jesús Guardado se llama el que la asesinó, era primo hermano nuestro por desgracia; él dio la orden para que asesinarán a mi familia y no contento con eso dijo: ‘De esta me encargo yo’. De mi mamá, que era su prima hermana: ‘A esta la quiero matar yo, personalmente’. Yo vi como mi madre era tomada del pelo, lanzada de una terrible patada en la cabeza al suelo y acuchillada... ¿Cómo el Gobierno puede sentir la solvencia y autoridad para pedirme que olvide?...”¹⁵.

El equipo de psicólogos de la UCA que nos asesora en las tareas del Tribunal de El Salvador nos ratificaba en esta idea, al señalar en su informe oral de 2017¹⁶ que la terapia con la víctima no se dirige a hacer olvidar el dolor, sino a ayudarlo a buscar un lugar en su vida en donde acoplarlo, tanto a nivel individual como colectivo, de forma que no se convierta en un obstáculo, sino en un compañero de viaje por la vida. Algo así, pensamos, como una ventana que puedes abrir de vez en cuando, o que a veces el viento del dolor abre de forma brusca para asomarte al paisaje de los recuerdos; pero que después cierras con seguridad para conservar el calor de la propia existencia y seguir adelante. Esa perspectiva íntima y casi existencial del dolor, pero a la vez comunitaria, se refleja de forma sencilla y preciosa en las palabras que nos regaló en su testimonio ante el *Tribunal Esperanza Cortez Ramos*, después de secar las lágrimas de sus

15 Ver Juániz Maya, J. R. (2017). *Op. cit.*, pp. 92-96.

16 Ver Epígrafe VI en Sentencia IX Tribunal para la Aplicación de la Justicia Restaurativa en El Salvador 2017. Forman el citado equipo Germán Horacio Cerros, Paola Guerrero, Fernando Morales, Cecilia Vega, Susana Araujo, Deisy Aguilar, Angie Paula Cerón, Evelin Molina, Juan Carlos García y Sofía Vallejo.

ojos, cuando nos relataba la desaparición forzada de sus hermanas Sandra Margarita y Dora y el asesinato de otros familiares: “Nos hemos armado de valor... Hemos sufrido... Era una locura... Muerte por aquí, muerte por allá... Perdón por haber llorado... No pude contenerme... Contarlo es como volver a vivirlo... Es como el alimento que hay que darle al cuerpo, al espíritu, para tener fortaleza... Es mejor estar con otra gente, compartir el dolor; se siente menos con otros que han sufrido”¹⁷. Sentimiento tan profundo que J. M. Ruiz-Vargas define como el “sentido de historia compartida”, o lo que justifica como “la necesidad de las víctimas de experiencias traumáticas de buscar desesperadamente la ocasión de contar y compartir con otros seres humanos sus experiencias para sentir la necesaria e imprescindible vinculación social para ir superando, o intentándolo al menos, el trauma con sus profundas heridas psicológicas; porque, en tales situaciones, el individuo se siente literalmente un hombre muerto”¹⁸; lo que, recordando las palabras de Esperanza Cortez, le exige alimentar su cuerpo casi inerte con el relato compartido de su vivencia, en una lucha constante en la que cada hombre o cada mujer trata de dar sentido a su sufrimiento; porque como nos advertía hace tantos años el psiquiatra y víctima del campo de concentración de Auschwitz Victor Frankl en su extraordinaria obra *El hombre en busca de sentido*: “[F]rente a la situación inevitable del sufrimiento, la vida ofrece la oportunidad de realizar el valor supremo de aceptarlo; pero el valor no reside en el sufrimiento en sí, sino en la actitud frente a él, en la capacidad de soportarlo”¹⁹.

Las diferentes historias de vidas rotas se ocultaron bajo el silencio impuesto en la población y se debilitaron los lazos comunitarios, de tal forma que ese silencio, concluyen nuestros psicólogos, “se convierte en el primer obstáculo que impide el proceso de sanación”; lo que razonaban con esta apreciación esen-

cial: “Muchas personas víctimas del conflicto armado no tuvieron oportunidad de expresar sus emociones, como el dolor y la tristeza, ya que fueron obligadas a callar. En muchos casos, no quedó ni siquiera tiempo para llorar a los familiares. No quedó ni siquiera tiempo para llorar por las pérdidas materiales, como el hogar, nuestros animalitos, nuestras tierras y cosechas con tal de sobrevivir. Y a muchos y muchas les tocó incluso callar, ocultar todo eso que sentían, con tal de seguir sobreviviendo”. Y calificaban con gran acierto este silencio, como un silencio sobreviviente: “[E]l silencio fue una forma y una manera de sobrevivir en la guerra, pero en la actualidad es algo que dificulta el proceso de sanación de cada una de las personas; no nos podíamos pronunciar; ante las violaciones de derechos humanos se nos obligó a callar, como uno de los primeros recursos para poder sobrevivir; porque el que hablaba era asesinado, le quitaban la vida, se le secuestraba y desaparecía. Muchos de los proyectos de vida, personales, familiares y comunitarios se vieron interrumpidos. Cada una de las familias, de las personas que vivían en cada comunidad en ese momento tenía un plan de vida, algo que querían lograr, un sueño que realizar, y que de forma abrupta por el conflicto se vio interrumpido. Ese proyecto de vida roto se llevó en muchos casos la posibilidad de seguir una educación ejemplar, se llevó la posibilidad de continuar su vida cotidiana. Muchos perdieron la vida y los que sobrevivieron, quizá, tenían proyectos de vida con esas mismas personas a las que perdieron; lo que provocó la interrupción de unos y otros”.

Y junto al dolor personal o individual, los psicólogos constatan la fractura del tejido social que provocó el conflicto armado: “[L]os desplazamientos masivos, ejecuciones sumarias, masacres y desapariciones forzadas dañaron las relaciones entre las personas, las familias y las comunidades; porque se nos obligó a separarnos, se nos obligó a

17 Ver Juániz Maya, J. R. (2017). *Op. cit.*, pp. 84-85.

18 Ruiz-Vargas, J. M. (2019). *Op. cit.*, p. 150.

19 Frankl, V. (2019). *El hombre en busca de sentido* (3ª ed.). Herder, p. 140.

desunirnos. De ello es claro ejemplo el caso de las personas que eran paramilitares y de los llamados ‘orejas’ que también eran de la comunidad. Esa ruptura provocó rencillas y venganzas y ellos, los orejas, tomaron represalias y fueron los responsables de las desapariciones de muchas familias. Se instaló el sentimiento de desconfianza, de querer huir y ahí es donde se empezó a destruir el tejido social”. Esa fractura social provocó la dimensión comunitaria del dolor, sobre la que también nos advierten los psicólogos de nuestro Tribunal: “[N]osotros también queremos decir que el dolor no es algo que se vive o vivieron muchos de ustedes de forma individual, sino que también se vivió en todas las comunidades de forma colectiva; porque lo que le dolía a un hermano le dolía a la familia y lo que le dolía al grupo familiar también le dolía a la comunidad y lo que le dolía a la comunidad también le dolía al país entero. Entonces el dolor ya no es individual, sino también colectivo, y el que no lo sienta así, pues puede participar en la experiencia de otro Tribunal, para darse cuenta y vivir la experiencia de cada uno de ustedes que han participado acá y empezar a reconocer un poco el dolor y alguna experiencia traumática que ustedes han vivido como consecuencia de la guerra”.

En El Salvador callaron las armas del conflicto bélico en 1992, pero la amnistía acordada un año después por ambos bandos firmantes de los Acuerdos de Paz determinó para las víctimas y sus familias una nueva y compleja revictimización. Un nuevo e inhumano silencio se impuso no solo para garantizar la impunidad de los responsables de crímenes contra la humanidad y crímenes de guerra, sino también para impedir que las víctimas hablaran y fueran escuchadas, para que siguieran en el olvido y sin identidad, con la intención de que el transcurso del tiempo acabara sembrando la indiferencia de toda la sociedad. Este silencio de la negación ha

sido y es una forma de tortura psicológica permanente para las víctimas y sus familias con graves efectos patológicos. Así, y a propósito del férreo silencio impuesto por el franquismo a los perdedores de la guerra civil en España, J. M. Ruiz-Vargas llega a afirmar con cita de especialistas que “en los últimos años, los investigadores del trastorno de estrés postraumático (TEPT) han empezado a hablar de una condición más grave y compleja que el propio TEPT, a la que llaman precisamente ‘muerte mental’; cuya característica básica es la destrucción de la identidad e incluye síntomas como culpa y vergüenza, desconfianza y alejamiento de los demás, pérdida de autonomía, pérdida de las creencias y valores fundamentales, y la sensación de estar permanentemente condenado; lo que provoca que las personas se sientan como muertos vivientes”²⁰. ¡Cuántas veces he podido constatar ese sentimiento inicial de culpa en mi cercanía con las víctimas salvadoreñas! “Si retrocedemos siete años atrás, nos asombraríamos de lo que hemos avanzado. Antes no creíamos en nosotros, sino que pensábamos que nos merecíamos lo que habíamos sufrido”. Con estas reveladoras palabras, Héctor Bernabé Recinos, miembro del Comité de Presos Políticos de El Salvador y juez del Tribunal en la edición del año 2015, reconocía ese sentimiento de culpa y, al mismo tiempo, definía de forma genial lo que ha podido representar para las víctimas salvadoreñas la experiencia del Tribunal de El Salvador, en ese proceso de toma de conciencia de la injusticia del sufrimiento y del dolor soportados; lo que provoca el empoderamiento de las víctimas y de una sociedad engañada, y a la sazón solidaria, que se rebelan contra la mentira oficial. Recuerdo también la sensación de soledad, desesperanza y condena que reflejaban las palabras de Rosa Erlinda Revelo, al finalizar la sesión de nuestro primer Tribunal en el año 2009: “Ustedes terminan y se van, y se acabó todo. Yo sigo sola”. “Y es que nadie puede escapar a los efectos perversos de una

20 Ruiz-Vargas, J. M. (2019). *Op. cit.*, p. 150. Ver cita de Ebert, A. y Dyck, M. (2004). The experience of mental death: The core feature of complex posttraumatic stress disorder. *Clinical Psychology Review*, 24(6), pp. 617-635.

memoria traumatizada, a la que no se le ha dado la oportunidad de lavar sus heridas, de una memoria a la que se ha amordazado y ahogado privándola de la mínima ocasión para expulsar definitivamente de su territorio a los verdugos que ocuparon furtiva e impunemente su propia casa” (Ruiz-Vargas)²¹. Por otra parte, la mera referencia a las víctimas del conflicto armado de forma genérica y no identitaria, aun hecha de buena fe, agrava necesariamente ese proceso de deshumanización, como ya destacó también Thomas Buergenthal, a propósito de las víctimas del nazismo, al señalar que “referirse al Holocausto por medio de cifras implica deshumanizar de modo involuntario a las víctimas y trivializar lo profundamente humano de dicha tragedia. Los números transforman a las víctimas en una masa fungible de cuerpos anónimos y despojados de alma, en lugar de verlas como los seres humanos individuales que alguna vez fueron”²².

Y si alguien piensa que el dolor desaparece por efecto de la ley de la vida, con la muerte de la víctima sobreviviente que sufrió el impacto traumático de la violencia, se equivoca rotundamente. Porque la represión de la memoria histórica de las víctimas tiene también una proyección intergeneracional que traslada la dinámica amnesia/memoria a las nuevas generaciones. La experiencia del Tribunal de El Salvador así nos lo refleja claramente. Muchas de las personas que comparecen ante el Tribunal son hijos o nietos de quienes buscaron durante muchos años la verdad, como sucede también en España con los descendientes de las víctimas del Guerra Civil y del franquismo. Es la dimensión intergeneracional del dolor que Lilian Beatriz

Terezón que compareció ante el Tribunal acompañando la larga lucha por la verdad de su abuelo Julián Terezón, en demanda de justicia por la muerte y desaparición de sus hijos Lilian y Miguel Ángel y del compañero de su otra hija, la madre de Lilian Beatriz, definía perfectamente: “Soy la nieta de Julián Terezón... Es difícil estar aquí... A la vez es un sacrificio... Jamás pensamos que llegaría ese momento que hizo sufrir a mi familia desde que tengo memoria... Mi papá desapareció en noviembre de 1980. Mi mamá estaba embarazada... Él desapareció en Santa Ana; es lo único que se de él... Yo no tengo fotos de él. No tengo nada; por eso trato de acompañar a mi abuelo... Le he dicho que como sea le voy a acompañar. El proceso es largo. Recuerdo las palabras que doña Gloria Giralte de García Prieto²³ nos dijo: ‘Lleva mucho tiempo luchar’... Nosotros llevamos mucho tiempo luchando... Mi abuelo tiene ya ochenta y seis años y si Dios no le prestara vida para ver la justicia, yo espero seguir hasta el final... Que Dios me dé vida. No importa si llego también a los ochenta años, pero espero que vamos a recibir justicia”²⁴. Esta transmisión intergeneracional del impacto emocional y de la vivencia del dolor es abordada por Julián Carlos Ríos, al fundamentar su propuesta de reconciliación de consecuencias de la Guerra Civil y de la dictadura franquista en España, llegando a afirmar también con cita de especialistas que “la energía introyectada en el inconsciente por los impactos emocionales, cuando se oculta, se convierte en un secreto, social o colectivo. Si no se escucha, respeta, integra o resignifica, puede dar lugar a enfermedades psíquicas a descendientes en dos generaciones”²⁵.

21 Ruiz-Vargas, J. M. (2019). *Op. cit.*, p. 152.

22 Buergenthal, Th. (2008). *Un niño afortunado*. Plataforma, pp. 10-11.

23 Vicepresidenta del I Tribunal de El Salvador 2009.

24 Ver Juárez Maya, J. R. (2019). *Op. cit.*, p. 73-74.

25 Ríos Martín, J. C. (2018). *Op. cit.*, p. 73. Es muy interesante la cita de Hellinger, B. (2009). *La paz comienza en el alma*. Herder, en la que este autor sostiene que “la esquizofrenia aparece en dos generaciones cuando el ancestro ha matado y no ha sido capaz de mirar a su víctima para asumir el daño”. En el mismo sentido, la cita del psiquiatra Bowen, M. (1998). *De la familia al individuo*. Paidós, cuando señala: “La muerte de un abuelo suele tener manifestaciones en hijos y nietos; y, a menudo, aparecen en el nieto que tiene poca ligazón con el abuelo”.

Finalmente, no se debe desconocer la dimensión sociológica y política de la represión de la memoria de las víctimas y la consiguiente impunidad, como factores contaminantes de la convivencia en paz y de la propia democracia. En las resoluciones del Tribunal de El Salvador hemos reiterado esta idea en varias ocasiones, señalando que, efectivamente, la violencia armada o moral/institucional del presente, es hija y nieta de la impunidad, de la falta de transparencia y de la corrupción del pasado.²⁶ Por otra parte, la ausencia de un profundo trabajo de memoria y la enorme deuda aún no saldada con muchas de las víctimas de crímenes contra la humanidad, crímenes de guerra y graves violaciones a los derechos humanos, desnaturaliza los sistemas democráticos.

Así, el catedrático italiano de Derecho Procesal Michele Taruffo, en referencia a los procesos de transición seguidos en Alemania, Italia y España, en los que esta se produjo sin que haya existido una averiguación efectiva sobre los crímenes contra la humanidad cometidos bajo aquellos regímenes totalitarios, señala que “se podría cuestionar si se puede hablar realmente de democracia, en referencia a un sistema político que evita sistemáticamente investigar la verdad sobre sus precedentes históricos inmediatos, aunque sean evidentes la cantidad y la calidad de los crímenes cometidos entonces”²⁷. También en el ámbito europeo, pero con una inevitable proyección planetaria, Géraldine Schwarz formula esta profunda reflexión sobre nuestra

memoria común: “Nosotros los europeos venimos de lejos. Nuestras memorias y nuestros sueños están divididos, a veces son contradictorios. Pero, en esta diversidad, existe un denominador común: la experiencia del totalitarismo, que aplasta la identidad de las personas, niega su individualidad, las aterroriza, las tortura, las ciega, las manipula, para fabricar un ejército de clones al servicio de la locura mortífera de una idea. Tanto en el este como en el oeste, hemos conocido el sufrimiento, pero también la apatía ante el crimen, el peligro del conformismo, de la ceguera y del oportunismo”²⁸. Esta constatación crítica sobre nuestro pasado más reciente que Géraldine Schwarz realiza en su libro *Los amnésicos. Historia de una familia europea*, galardonado con el Premio al Libro Europeo de 2018, y de imprescindible lectura para comprender el auge de la extrema derecha en toda Europa, se encuentra a la base de la conclusión fundamental de su trabajo de investigación histórica, a la vez que de introspección humana y familiar, en la que la autora establece una relación de causalidad directa entre el trabajo de memoria y el fortalecimiento de actitudes democráticas y tolerantes en las sociedades actuales.

Y desde esta indiscutible verdad, nos advierte frente al proceso creciente de amnesia que contamina Europa, impulsado por partidos políticos e incluso gobiernos que no tienen empacho en utilizar la democracia para destruirla y que mienten sobre una Unión Europea que les otorga beneficios y

26 Ver *Carta Pastoral* del 24 de marzo de 2016 del arzobispo de San Salvador, monseñor José Luis Escobar Alas, dictada en ocasión de la conmemoración del treinta aniversario del asesinato de su más ilustre antecesor, monseñor Oscar Arnulfo Romero, en la que manifiesta con rotundidad que al país “le falta conocer la verdad sobre los crímenes del pasado, los de la guerra y los del presente, para construir una pedagogía de la vida”. Y añade, “no hubo reconciliación entre las partes enfrentadas —en la guerra civil— porque la polarización ondea en pie de lucha; los familiares de las víctimas no fueron resarcidos de sus heridas porque estos crímenes siguen impunes; y no hubo reconciliación entre las generaciones que participaron en el conflicto armado y las posteriores”. “Y es precisamente esa impunidad —concluye Escobar Alas—, entendida como encubrimiento y no reconocimiento de la verdad, la que impide a las generaciones adultas tener solvencia moral para educar a las nuevas generaciones que han encontrado en la impunidad el parapeto perfecto para continuar con la violencia” (<http://www.arzobispadosansalvador.org/index.php/18-noticias-y-eventos/414-carta-pastoral-del-arzobispo-sobre-la-violencia-en-el-salvador>).

27 Taruffo, M. (2017). *Proceso y verdad en la transición. Jueces para la Democracia*, 80, pp. 98-99.

28 Schwarz, G. (2019). *Los amnésicos. Historia de una familia europea*. Tusquets, p. 378.

ventajas, para publicitar, ante las injustas y dolorosas desigualdades del modelo neoliberal imperante en nuestras sociedades, un mensaje xenófobo, racista, machista y revisionista o condescendiente con los crímenes contra la humanidad de nuestro pasado común de represión de las libertades, de muerte y destrucción total. “El presagio de una tormenta inevitable flota en el aire, como si el mundo que me había visto nacer y crecer se escabullera, como si los sueños por los que mis padres habían trabajado murieran lentamente ante mis ojos”, señala Schwarz,²⁹ ante el avance la extrema derecha en Alemania, y concluye con estas palabras que nos invitan a la reflexión activa a todas las personas de buena fe: “[L]a historia no se repite, pero los mecanismos sociopsicológicos siguen siendo los mismos, que en un contexto de crisis nos empujan a convertirnos en cómplices irracionales de doctrinas criminales”³⁰.

Un pueblo que olvida su dolor y su historia, dando carta de naturaleza a la impunidad, corre el riesgo de perder su conciencia crítica y, con ella, su capacidad para encontrar la verdadera reconciliación; lo que nos condenará históricamente a vivir instalados en la crispación, el insulto y la intolerancia, cuando no en la repetición de nuevos episodios de

violencia. “Hay que recuperar, mantener y transmitir la memoria histórica, porque se empieza por el olvido y se termina en la indiferencia”, decía José Saramago; “la amnesia, la ignorancia, la simplificación y sacralización del pasado llevan al dogmatismo y al odio hacia los diferentes”, añade José Álvarez Junco³¹. Y desde la indiferencia y el odio se transita con facilidad al revisionismo e incluso a la negación del pasado de terror; lo que nos deja en la antesala de la tormenta (Schwarz) o, lo que es lo mismo, en el escenario de la repetición.

Reivindicar la memoria histórica y la identidad de las víctimas es, por supuesto, exigir verdad, justicia y reparación; pero, sobre todo, es reivindicar la vida o, en palabras de Jon Sobrino, “dar la vida por supuesto”³² y proclamar la dignidad de cada ser humano abatido o herido por el terror. Porque, como señala el Grupo VIDAS, recientemente creado en El Salvador por personas que sufrieron violaciones a los derechos humanos especialmente durante el conflicto armado, “esta iniciativa surge de la decisión individual y colectiva de no ser, además, víctimas de la deliberada negación de verdad y justicia por parte de nuestros victimarios y sus cómplices”.

29 Schwarz, G. (2019). *Op. cit.*, p. 364.

30 Schwarz, G. (2019). *Op. cit.*, p. 378.

31 Álvarez Junco, J. (2019). *El peso de un pasado sucio*. Epílogo en Schwarz, G. (2019). *Op. cit.*, p. 391.

32 Sobrino, J. (2002). Justicia y verdad desde los pueblos oprimidos. Conferencia pronunciada en el Centro Arrupe de Valencia (España), el 8 de febrero de 2002.